

de las mismas mediante la absorción por «Congelats Reunits, Sociedad Anónima» de «Les Sirenes, Sociedad Anónima» unipersonal, «Saicla, Sociedad Limitada» unipersonal y «Deltavic, Sociedad Limitada» unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 20 de septiembre de 2002.

Cualquier accionista, socio o acreedor de las sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vildecavalls, 28 de octubre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—47.115.1.^a 4-11-2002

CONSTRUCCIONES RÍO DUERO, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES LIRA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Los socios de las compañías «Construcciones Río Duero, Sociedad Limitada» y «Promociones Lira, Sociedad Anónima» unipersonal, constituidos en Juntas generales extraordinarias y con carácter universal, acordaron por unanimidad en fecha 24 de octubre de 2002 la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión aprobado el 7 de octubre de 2002 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 18 de octubre del mismo año.

Le resulta de aplicación a la fusión anunciada lo dispuesto en el artículo 250 del TRLSA.

Igualmente, se comunica a los señores socios y a los acreedores sociales su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—47.136. 1.^a 4-11-2002

DABALI-IN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Disolución y liquidación

En la Junta general y extraordinaria de socios, celebrada el día 21 de octubre de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la referida sociedad, siendo el Balance final de liquidación de la misma el siguiente:

	Euros
Activo:	
Socios deudores por préstamo	61.968,10
Tesorería	141,94
Total Activo	62.110,04
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	46.959,20
Resultados ejercicios anteriores	-44.365,53
Pérdidas y ganancias	-584,84
Total Pasivo	62.110,04

Sant Just Desvern, 21 de octubre de 2002.—El Liquidador, Francisco José Carrasco Hidalgo.—46.862.

DATOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS CONSULTING, S. A.

Por Órgano de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Datos y Sistemas Informáticos, Sociedad Anónima» a la Junta general, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en Barcelona, calle Conde Borrell, 201, a las diecisiete horas del próximo día, 28 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y el día 29 de noviembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para la toma de acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico financiera de la sociedad.

Segundo.—Propuesta a los señores socios de aportación capital para la compensación de pérdidas y en su caso aumento de capital y modificación del artículo estatutario correspondiente.

Tercero.—Disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Cese del Órgano de Administración y aprobación de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de Liquidador y otorgamiento de facultades.

Sexto.—Aprobación del Balance de disolución y/o liquidación.

Séptimo.—Determinación de las reglas de liquidación y reparto del haber social entre los socios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho de información que les asiste a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 de la LSA.

Barcelona, 21 de octubre de 2002.—El Órgano de Administración.—47.121.

DESARROLLO Y CONSULTORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, S. A. (DYCSA)

Se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la avenida Llano Castellano, 13, piso 2.º derecha, de Madrid, el día 25 de noviembre de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo sobre nombramiento y reelección de Auditores para el ejercicio de 2001.

Segundo.—Acuerdo para el nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2002.

Tercero.—Informe sobre la ampliación de capital acordada en Junta de 11 de septiembre de 2001.

Cuarto.—Análisis de la situación financiera, laboral y escrituraria.

Quinto.—Acuerdo para la venta de los Activos en Colombia.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que desde la fecha de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en la sede de la sociedad, para su examen, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes aprobados por el órgano de administración, pudiendo asimismo pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.688.

DISCO PUB CHIC, S. A.

Disolución

En Junta general, celebrada el día 15 de diciembre de 2001, se tomaron los siguientes acuerdos:

Disolución de la sociedad, nombramientos de Liquidadores, confección y aprobación del Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.879.848
Total Activo	2.879.848
Pasivo:	
Fondos propios	2.879.848
Total Pasivo	2.879.848

Arona, 22 de octubre de 2002.—El Presidente de la sociedad, Valentín Sánchez Herrero.—46.836.

DISTRIBUCIÓN MERCAT, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad «Distribución Mercat, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 1 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Marratxí (Illes Balears), polígono industrial de Marratxí, calle Ollers, sin número y, en segunda convocatoria, transcurridas veinticuatro horas desde la primera, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, estableciendo que el número de miembros del Consejo sea siempre impar, y consecuente modificación del citado artículo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, otorgando al Presidente del Consejo un voto de calidad, y consecuente modificación del citado artículo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Marratxí, 24 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.747.

ECONOMÍA Y ESTRATEGIAS CONSULTING, S. L. (Sociedad escindida)

LAVID COMUNICACIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de socios de «Economía y Estrategias Consulting, Sociedad Limitada», y el socio único de «Lavid Comunicación Sociedad Limitada» con fecha 28 de octubre de 2002 aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Economía y Estrategias Con-

sulting, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a tres sociedades, «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada», sociedad preexistente, y a «Eye-ci, Sociedad Limitada», y «Economía y Estrategia de Comunicación, Sociedad Limitada» sociedades limitadas de nueva creación, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por el Administrador único de todas las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 18 de octubre de 2002 y en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de octubre de 2002 y sobre la base asimismo de los Balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 17 de septiembre de 2002.

En consecuencia la Junta general universal de socios de «Economía y Estrategias Consulting, Sociedad Limitada» y el socio único de «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada» aprobaron que «Eye-ci, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 1.204.000 euros y una prima de emisión total de 116.149,84 euros, que «Economía y Estrategia de Comunicación, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 1.204.000 euros y una prima de emisión total de 504.013,90 euros, y que «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada» aumente su capital social en 248.000 euros y una prima de emisión total de 49.500,99 euros, quedando fijado su capital social en 251.100 euros. Asimismo se aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión total.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Economía y Estrategias Consulting, Sociedad Limitada» y «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada».—47.140. 1.^a 4-11-2002

EDIN 96, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, con carácter de universal, de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de octubre de 2002, acordó reducir el capital social en 48.816,18 euros, quedando fijado en 86.633,82 euros, mediante la amortización de 16.218 acciones propias en autocartera, números 26.999 al 29.440; 30.487 al 43.732; 43.825 al 44.344 y 44.969 al 44.978, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de octubre de 2002.—Un Administrador solidario.—47.116.

EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 2002, a las doce horas, en la sede social en Madrid, calle Leganitos, número 15, y, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, del día 23 de diciembre de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social para incluir la realización de cursos de formación en

materia fiscal, y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Supresión de las restricciones estatutarias a la libre transmisión de acciones, modificación de su carácter nominativo y conversión en acciones al portador, y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Propuesta de modificación del ejercicio social de la empresa, y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta de accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes sobre las modificaciones estatutarias y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Administrador único, Narciso Amorós Dorda.—47.111.

ENTECSA TUDELA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Entecsa Tudela, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 21 de noviembre de 2002, a las nueve horas en el domicilio social, y el 22 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social de la compañía.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de acciones.

Tercero.—Modificación de los Estatutos, en relación con los puntos 1.º y 2.º del orden del día.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los señores accionistas el derecho para obtener y examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe en el domicilio social, o bien solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tudela, 24 de octubre de 2002.—El órgano de administración.—46.722.

ERGOA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 12 de septiembre de 2002, ha acordado reducir el capital social en 44.548 euros con motivo de la compra de 7.400 participaciones de 6,02 euros de valor nominal cada una a los socios y su posterior amortización.

Urretxu, 22 de octubre de 2002.—El Administrador único.—47.318.

ERMIVILSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Benafuente, número 2, de Madrid, el día 21 de noviembre de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la compañía en la cifra de 36.060 euros, es decir, hasta 198.333,27 euros, mediante la creación y emisión de 6.000 acciones ordinarias, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase

que las anteriormente emitidas, pero de diferente serie, formando las acciones ya emitidas la serie A y las nuevas acciones la serie B, y determinación de la forma, plazo de suscripción y desembolso de las nuevas acciones.

Segundo.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria, propuesta con motivo del aumento de capital y del informe de los Administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—María Vicenta Ortega Vinssac, Administradora solidaria.—46.752.

ESCARTÍN GOIZUETA, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOGAESGO 3100, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Escartín Goizueta, Sociedad Limitada» y «Sogaesgo 3100, Sociedad Limitada», celebradas el día 3 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Sogaesgo 3100, Sociedad Limitada» por «Escartín Goizueta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida que traspasa en bloque su patrimonio a título de sucesión universal a la absorbente, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, redactado y suscrito por los administradores de ambas compañías, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, domicilio de las sociedades que se fusionan. Conforme al número 2 del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, no han intervenido los expertos independientes a los que se refiere el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se aprobó, por unanimidad, el proyecto de fusión y los Balances cerrados a 30 de junio de 2002, que constituyen los Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2002.

Como consecuencia de la fusión aprobada, la absorbente amplía su capital social en 348,59 euros, mediante la emisión de 58 nuevas participaciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas participaciones darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias a partir de 1 de enero de 2002. Se modifica el artículo sexto de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente con motivo de la ampliación de capital acordada, no otorgándose derechos especiales a socios ni ventajas a los Administradores. Los socios y los representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación indicada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales. Se hace constar expresamente, según se establece en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión citados, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se opta por aplicar a esta fusión el régimen fiscal especial aplicable según establece el capi-